

CIRCULAR 11/2022 • FISCAL

21 DE MARZO DE 2022

MODELO 720: AVISO AEAT SOBRE NO OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN DE MONEDAS VIRTUALES PARA EL EJERCICIO 2021

Estimados señores:

El pasado 17 de marzo les remitimos **Circular 10/2022 Modelo 720: Declaración Informativa sobre Bienes y Derechos en el Extranjero** en la que, entre otros aspectos, expusimos la inseguridad y problemática que se daba en relación con la obligación de información de criptomonedas en la declaración correspondiente al ejercicio 2021. En relación con este aspecto, queremos informarles que la **AEAT acaba de publicar mediante un AVISO en su web de que no existe obligación de declarar información sobre monedas virtuales en el modelo 720 correspondiente al ejercicio 2021**. Les facilitamos enlace, a través del cual ha hecho el comunicado la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GI34.shtml>

Actualmente esta es la comunicación oficial que ha facilitado la Administración con el fin de aclarar el criterio a seguir en la presentación del modelo 720 correspondiente al ejercicio 2021 en relación con las monedas virtuales.

Como de costumbre, quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquiera de los puntos comentados con anterioridad.

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarles.



www.varona.es

VARONA ASESORES, S.L.P. – C/ Pascual y Genís 17-1 Valencia 46002
Tel.: (+34) 96 337 43 65 // varona@varona.es